



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 9 ENE. 1986

Expte. N° 032/86

VISTO:

Que el 31 de Diciembre pasado han finalizado las designaciones interinas del personal temporario del plan de trabajos públicos y atento que / se cuenta con crédito en la respectiva partida presupuestaria para disponer la prórroga del mismo,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Prorrogar la designaciones interinas del siguiente personal temporario del plan de trabajos públicos, con la remuneración mensual equivalente a la categoría 10 más las bonificaciones y beneficios de ley, a partir del 1° de Enero en curso y por el término de tres (3) meses.

DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS

- | | |
|-----------------------|----------------------|
| - Valentín MARTINEZ | - Silvestre ALFARO |
| - Juan Cancio SANCHEZ | - Oscar Roberto PUCA |
| - Primitivo BAUTISTA | - Noé VELASQUEZ. |

SEDE REGIONAL DE ORAN

- | | |
|-----------------------|---------------------|
| - Juan MANGUIA | - Néstor PALAVECINO |
| - Luis Rodolfo ROCHA. | |

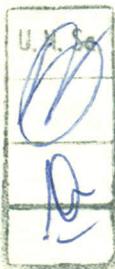
SEDE REGIONAL DE TARTAGAL

- | | |
|----------------------|--------------------|
| - Félix ROMERO | - Juan Carlos ERBA |
| - Andrés BARRIONUEVO | - Jacinto SALGADO |
| - Luis DIAZ. | |

ARTICULO 2°.- Prorrogar la designación interina del señor Rafael DOMINGUEZ, como personal temporario del plan de trabajos públicos de la Sede Regional de // Orán, con la retribución mensual equivalente a la categoría 12 más las bonificaciones y beneficios de ley, a partir del 1° de Enero en curso y por el término de tres (3) meses.

ARTICULO 3°.- Afectar el gasto que demande el cumplimiento de esta resolución en la partida 4210 - TRABAJOS PÚBLICOS del presupuesto por el corriente ejercicio.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para / su toma de razón y demás efectos.-



C.P.N. OSBALDO ERNESTO MONTALDI
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
 RECTOR

RESOLUCION N° 010-86